

	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

SI 150.25-280-05-2026

Puerto López, Meta, 20 de mayo de 2026

Dra.:

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO

Jefe de la oficina de contratación

Alcaldía Municipal de Puerto López

Municipio

REF: Contrato de interventoría No. 100-103-13-0003 del 2023 – Objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META".

Asunto: Solicitud de trámite de Suspensión No. 3 – Contrato de Interventoría

Por medio de la presente, esta supervisión hace entrega de la documentación correspondiente para el trámite de suspensión del contrato de interventoría relacionado en la referencia, por el término de un (1) mes, teniendo en cuenta la suspensión solicitada para el contrato de obra objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría.

La presente solicitud se fundamenta en que las causas que originan la suspensión del contrato de obra corresponden a situaciones ajenas tanto al contratista de obra como al contratista de interventoría, específicamente por la falta de respuesta por parte de la Empresa de Energía del Meta EMSA respecto a la maniobra de línea viva requerida para la energización de las instalaciones de la Institución Educativa Santa Teresa de Pachaquiario, así como la espera de la expedición de las certificaciones RETIE y RETILAP por parte de la empresa RETIE Y RETILAB SAS.

En ese sentido, y considerando que la ejecución y seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato de interventoría depende directamente del desarrollo y continuidad de las actividades del contrato de obra, resulta procedente realizar la

Código Postal 502091

Calle G Nro 3 – 40

Teléfono: 6450412 – 6451857

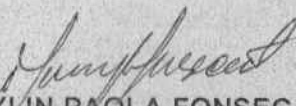
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

 ALCALDIA PUERTO LÓPEZ	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

suspensión temporal del contrato de interventoría por el mismo término solicitado para el contrato principal, esto es, un (1) mes.

Por lo anterior, esta supervisión considera viable y necesaria la suspensión temporal del contrato de interventoría hasta tanto se superen las situaciones anteriormente descritas y se pueda reanudar la ejecución normal de las actividades contractuales.

Sin otro particular,


MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Elaborado: 	Revisado: 	Aprobado: 
Nombre: Ruddy Xiomara Ramirez C.	Nombre: Marylin Paola Fonseca Cruz	Nombre: Marylin Paola Fonseca Cruz
Cargo: profesional especialista	Cargo: secretaria de infraestructura	Cargo: secretaria de infraestructura
Fecha: 20/05/2026	Fecha: 20/05/2026	Fecha: 20/05/2026

Puerto López – Meta. 20 de mayo de 2026

OF-23-PTLOPEZ-05-2026

Ingeniera

MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ

Secretaria de Infraestructura

Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 100-103-13-07-00003-2023 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META"

Asunto: Entrega de Acta de suspensión 3 del Contrato interventoría No. 100-103-13-07-00003-2023

Reciba un cordial saludo,

Respetada ingeniera por medio del presente me permito adjuntar los documentos para que se tramite el Acta de suspensión No. 3 del Contrato de interventoría No. 100-103-13-07-00003-2023. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META"; para su respectiva revisión y gestión.

La presente solicitud obedece a que esta interventoría es un contrato derivado del contrato principal No. 100-103-13-09-0002-2023, ejecutado por el CONSORCIO MANTENIMIENTOS CSS ADIN, el contratista solicita una suspensión temporal del contrato de obra, teniendo en cuenta que actualmente se encuentran en trámite ante las entidades competentes los certificados RETIE y RETILAP, así como la aprobación de los proyectos eléctricos y el proceso de instalación de medidores para ambas instituciones educativas.

Se evidencia que dichas gestiones corresponden a trámites cuya atención y tiempos de respuesta dependen de terceros y son ajenos al control del contratista de obra, constituyéndose en una situación que limita la continuidad normal de las actividades contractuales asociadas al componente eléctrico y, por ende, afecta la ejecución integral del proyecto.

En consecuencia, y con el propósito de salvaguardar el equilibrio técnico y administrativo del contrato, así como evitar posibles afectaciones en la programación de obra derivadas de causas no imputables



al contratista, esta interventoría emite concepto favorable frente a la suspensión del contrato por el término de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta correspondiente.

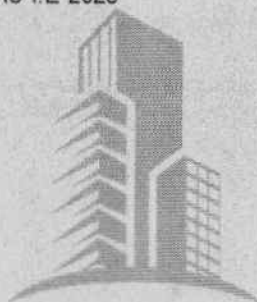
En atención a la solicitud presentada por el contratista de obra, y una vez revisadas las condiciones técnicas y administrativas expuestas, esta interventoría considera procedente la suspensión temporal del contrato de obra y por ende solicita la suspensión del contrato de interventoría por el mismo término.

Agradezco su atención y valiosa colaboración.

ERIKA LORENA LESMES AGUIRRE

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍAS I.E 2023



UT INTERVENTORIAS I.E
2023



ACTA DE SUSPENSION- AMPLIACION DE SUSPENSIÓN

Código: F-098

Version:002

FECHA : AGOSTO DE 2023

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO

INTERVENTORIA

CONTRATO N°:

100-103-13-07-00003-2023

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO

1 mes y 8 días

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO

23 de nov de 2023

FECHA DE FINALIZACION INICIAL DEL CONTRATO

31/12/2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (\$)

\$ 234.249.162,00

CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA I. E 2023

INTERVENTOR:

N/A

SUPERVISOR:

MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ

CARGO:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

ACTA N°	FECHA DE PRORROGA	TIEMPO	
		MES	DIAS
1	28 de diciembre 2023	2	8
2	29 de febrero de 2024	2	15
3	04 de diciembre de 2025		27
4	21 de febrero de 2026	1	3
5	24 de marzo de 2026	1	0
6	24 de abril de 2026	1	0

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN

24 de mayo de 2026

B. SUSPENSIONES

ACTA N°	FECHA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO	
		MES	DIAS
Suspension No 1	14 de mayo de 2024	1	
Ampliacion No. 1 de la Suspension No 1	14 de junio de 2024	2	
Ampliacion No. 1 de la Suspension No 2	14 de agosto de 2024	2	
Ampliacion No. 1 de la Suspension No 3	14 de octubre de 2024	2	
Ampliacion No. 1 de la Suspension No 4	14 de diciembre de 2024	3	
Ampliacion No. 1 de la Suspension No 5	14 de marzo de 2025	2	
Ampliacion No. 1 de la Suspension No 6	14 de mayo de 2025	2	
Ampliacion No. 1 de la Suspension No 7	14 de julio de 2025	2	
Ampliacion No. 1 de la Suspension No 8	14 de Septiembre de 2025	2	17
Suspension No 2	29 de diciembre de 2025		21
ampliacion 1 a la Suspension No 2	19 de enero de 2026	1	

C. REINICIO

ACTA N°	FECHA DE REINICIO	TIEMPO SUSPENDIDO	
		MES	DIAS
1	02 de diciembre de 2025	18	17
2	19 de febrero de 2026	1	21
N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN

24 de mayo de 2026



ACTA DE SUSPENSION- AMPLIACION DE SUSPENSION

Código: F-099

Version:002

FECHA : AGOSTO DE 2023

D. MODIFICACION DE CANTIDADES (BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES)

ACTA N°	FECHA DE MODIFICACION (BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES)	VALOR (\$)
1	04 de diciembre de 2025	\$ 38.997.767,00

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (\$)

\$ 320.910.866,00

E. ADICIONES PRESUPUESTALES

ACTA N°	FECHA DE ADICION PRESUPUESTAL	VALOR (\$)
1	4/12/2025	\$ 47.663.937,00

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO (\$)

\$ 320.910.866,00

3. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO (\$)

\$ 320.910.866,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

1 DIAS 10 MESES

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

24 de mayo de 2026

4. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar una:

SUSPENSION ☒ al contrato anteriormente citado de

TIEMPO	
MES	DIAS
1	

AMPLIACION DE SUSPENSION ☐ al contrato anteriormente citado de

TIEMPO	
MES	DIAS

5. ESTADO FÍSICO

Hasta el día veintuno (21) del mes de mayo de 2026 . El Contrato de interventoría, presenta un avance físico ejecutado del 99,99% contra un avance programado del 99,99%

6. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato (\$)	\$ 320.910.866,00
Valor facturado (\$)	\$ 90.480.696,00
Valor facturado reajustes (\$)	0
Valor anticipo amortizado (\$)	\$ 0,00
Valor anticipo por amortizar (\$)	\$ 0,00

7. CAUSALES DE LA SOLICITUD :

En atención a la solicitud presentada por el contratista de obra, y una vez revisadas las condiciones técnicas y administrativas expuestas, esta interventoría considera procedente la suspensión temporal del contrato, teniendo en cuenta que actualmente se encuentran en trámite ante las entidades competentes los certificados RETIE y RETILAP, así como la aprobación de los proyectos eléctricos y el proceso de instalación de medidores para ambas instituciones educativas.

Se evidencia que dichas gestiones corresponden a trámites cuya atención y tiempos de respuesta dependen de terceros y son ajenos al control del contratista de obra, constituyéndose en una situación que limita la continuidad normal de las actividades contractuales asociadas al componente eléctrico y, por ende, afecta la ejecución integral del proyecto.

En consecuencia, y con el propósito de salvaguardar el equilibrio técnico y administrativo del contrato, así como evitar posibles afectaciones en la programación de obra derivadas de causas no imputables al contratista, esta interventoría emite concepto favorable frente a la suspensión del contrato por el término de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta correspondiente.

Nota 1: Debe anexarse los documentos establecidos en el Formato F -262.

	ACTA DE SUSPENSION- AMPLIACION DE SUSPENSIÓN		Código: F-099
			Version:002
			FECHA : AGOSTO DE 2023

8. COMENTARIOS DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISOR ASIGNADO , ACERCA DE LA SOLICITUD MANIFESTADA POR EL CONTRATISTA :

La presente suspensión se considera procedente, teniendo en cuenta que el contrato de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoría se encuentra en trámite de suspensión debido a factores externos ajenos a los contratistas, relacionados la solicitud y tramite de maniobra de línea viva por parte de la Empresa de Energía del Meta EMSA y la expedición de certificaciones RETIE y RETILAP por parte de la empresa RETIE Y RETILAB SAS. En consecuencia, y dado que las actividades de interventoría dependen directamente de la ejecución del contrato de obra, esta supervisión avala la suspensión del contrato de interventoría por el término de un (1) mes.

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO (\$)	\$ 320.910.866,00
PLAZO FALTANTE PARA CUMPLIR OBJETO CONTRACTUAL	3 DIAS 0 MESES
POSIBLE FECHA DE REINICIO	21/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	24/05/2026

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto Lopez -Meta , a los veintiun (21) días del mes de mayo del año 2026.

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA I. E 2023 R/L. ERIKA LORENA LESMES AGUIRRE, en calidad de contratista se compromete a terminar el objeto del contrato de INTERVENTORIA No. 100-103-13-07-00003-2023 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscribe en comun acuerdo de las partes.

 UNION TEMPORAL INTERVENTORIA I. E 2023 R/L. ERIKA LORENA LESMES AGUIRRE	N/A Nombre de Contratista de Interventoria Nombre Representante Legal Contratista de Interventoria
 MARYLIN FONSECA CRUZ Cargo : Secretaria de Infraestructura	Nota : Diligenciar celda de supervisor según aplique



ACTA DE COMITE

Código: F – 166

Versión: 002

Fecha: Septiembre de 2020

Acta N°:	17	Fecha (dd/mm/aa):	19/05/2026
Ubicación:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ - META	Hora Inicio:	09:00am
		Hora Final:	010:00am
Responsable:	Interventoria	Contrato:	100-103-13-07-00003 DE 2023
Objetivo de la reunión:	Seguimiento al contrato y determinación de aspectos técnicos para la correcta ejecución y supervisión del contrato		
Dirige la Reunión:	interventoria	Diligencia la presenta acta:	interventoría

1. Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
RUDDY RAMÍREZ CHACON	APOYO A LA SUPERVISION	ALCALDIA MUNICIPAL	
ALBERTO VILLAMIZAR	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CSS ADIN	
ERIKA RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CSS ADIN	
LUIS ALFONSO VILLAFANE	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CSS ADIN	
ERIKA LESMES	REPRESENTANTE LEGAL	UNION TEMPORAL IE 2023	

2. Agenda de la reunión (Temas)

1.	Seguimiento al contrato
2.	Solicitud de suspensión
3.	



ACTA DE COMITE

Código: F – 166

Versión: 002

Fecha: Septiembre de 2020

3. Seguimiento a compromisos de Comités anteriores

Compromiso	Responsable	Cumplido /No Cumplido	Observación
Entrega documentos técnicos para lá solicitud de proroga contrato de obra	Contratista de obra	Cumplido	
Entrega de documentos para lá solicitud de proroga interventoria	Interventoría	Cumplido	

4. Desarrollo de Temas agendados para la reunión

1	<p>Se inicia comité técnico de manera virtual, con la asistencia de representante legal de la Interventoría UNION TEMPORAL IE 2023. Representante legal del contratista de Obra CONSORCIO MANTENIMIENTOS CSS ADIN. Y apoyo a la supervisión de la Secretaría infraestructura de la alcaldía municipal de Puerto Lopez, RUDDY RAMÍREZ CHACON.</p> <p>El presente comité fue solicitado por la supervisión, para tratar temas específicos sobre la ejecución actual del proyecto y solicitud de suspensión por parte del contratista de Obra, teniendo en cuenta la socialización presentada el día 19 de mayo.</p>
2	<p>El contratista de obra CONSORCIO MANTENIMIENTOS CSS ADIN, representado por su director y residente, de manifiestan que, a la fecha, el proyecto presenta un avance físico ejecutado correspondiente al 96,53% del alcance contractual. No obstante, informa que persisten actividades pendientes asociadas a la obtención de los certificados RETIE y RETILAP, los cuales, si bien fueron oportunamente radicados ante el organismo certificador competente, actualmente continúan en trámite y revisión por parte de dicha entidad externa. Teniendo en cuenta que se han logrado efectuar dos visitas por parte de la entidad certificadora fue el día cinco (5) de mayo del año en curso a la Institución Educativa Santa Teresa de Pachaquiario y el día seis (6) al Centro Educativo Pontón de Río Negro sede Antonia Santos en la vereda Altamira. Visitas técnicas que se realizan con el fin de verificar la correcta ejecución de las actividades eléctricas y que permiten el dictamen o certificado exigido por los reglamentos técnicos.</p> <p>En este sentido, el contratista precisa que la expedición de los referidos certificados no depende de su gestión operativa directa, toda vez que corresponde a procedimientos de evaluación, validación y aprobación adelantados exclusivamente por el ente certificador autorizado, razón por la cual las demoras presentadas obedecen a factores ajenos a su control contractual y técnico.</p>



ACTA DE COMITE

Código: F – 166

Versión: 002

Fecha: Septiembre de 2020

	<p>De igual manera, el contratista de obra el CONSORCIO MANTENIMIENTOS CSS ADIN informa que el proyecto eléctrico requerido para la instalación y legalización del medidor fue debidamente radicado ante la Empresa de Energía del Meta para su respectiva revisión y aprobación técnica; sin embargo, a la fecha no se ha recibido pronunciamiento oficial por parte de la empresa prestadora del servicio. En consecuencia, dicha actividad igualmente se encuentra supeditada a los tiempos y procedimientos internos de una entidad externa, sobre los cuales el contratista no tiene injerencia ni capacidad de aceleración administrativa.</p> <p>Por lo anterior, se deja constancia de que las actividades actualmente pendientes para la culminación integral del proyecto corresponden principalmente a trámites y aprobaciones de terceros, los cuales exceden el ámbito de gestión, control y responsabilidad directa del contratista de obra.</p>
3	<p>La ingeniera ERIKA LESMES, R/L de la UNION TEMPORAL IE 2023, menciona que una vez revisada la información expuesta por el contratista de obra, considera procedente la justificación relacionada con los tiempos asociados a la expedición de los certificados RETIE y RETILAP, así como con la revisión y aprobación del proyecto eléctrico por parte de la Empresa de Energía del Meta, toda vez que corresponden a actuaciones adelantadas por entidades externas ajenas al control directo del contratista.</p> <p>No obstante lo anterior, la UNION TEMPORAL IE 2023 considera de suma importancia que el contratista continúe realizando el respectivo seguimiento, gestión y trazabilidad permanente ante los organismos certificadores y la empresa prestadora del servicio de energía, dejando evidencia documental de los requerimientos, solicitudes de priorización y demás actuaciones adelantadas, con el fin de minimizar los tiempos de respuesta y garantizar la terminación, legalización y puesta en funcionamiento total del proyecto en el menor plazo posible.</p> <p>Así mismo, se reitera la necesidad de mantener activos todos los frentes pendientes de cierre, pruebas, ajustes y actividades complementarias, de manera que, una vez se obtengan las aprobaciones externas correspondientes, se pueda proceder de forma inmediata con la culminación integral del contrato y el cumplimiento de las condiciones requeridas para su recibo final.</p>
4	<p>La ing. RUDDY RAMÍREZ CHACON manifiesta que pese a la solicitud de suspensión el contratista de obra deberá hacerse responsable de lo que ocurra dentro de las instalaciones de la institución educativa de santa teresa de Pachaquiario y a la institución educativa pontón de Rionegro de Altamira y deberá informar oportunamente a la entidad el estado del tramite que adelantan los certificadores y la electrificadora del Meta</p> <p>y así mismo solicita se anexas a la solicitud de suspensión los radcados que soporte los tramites adelantados.</p>



ACTA DE COMITE

Código: F – 166

Versión: 002

Fecha: Septiembre de 2020

5. Compromisos adquiridos

Compromiso	Responsable	Fecha Probable	Observación
Entrega paquete para suspensión co los soportes de tramite por parte del contratista de obra	Contratista de obra	20/05/2026	
Entrega paquete de suspensión de interventoría	Contratista de interventoría	20/05/2026	

6. Información de la próxima Reunión

Fecha: N/A
Hora: N/A
Lugar: N/A
Convocados: N/A

7. Agenda de la próxima reunión (Temas)

1	N/A
2	N/A

RETIE Y RETILAP S.A.S.



CARTA #911

Bogotá D.C, 16 de Mayo de 2026

Señor:
A quien corresponda

Ref. PROCESO DE CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP.

Por medio de la presente, **RETIE Y RETILAP S.A.S.**, con NIT No. 900.959.176-9, se permite informar que se encuentra en trámite la certificación RETIE y RETILAP en los procesos distribución, transformación, uso final e iluminación del proyecto **"INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA"** ubicado en PUERTO LÓPEZ - META.

El servicio fue contratado por **D&C HUERFANO S.A.S** NIT: 901638110-1.

Nota: El presente documento es de carácter informativo; no corresponde a un documento del proceso de inspección, ni reemplaza el Dictamen o Certificado exigido por los reglamentos técnicos.

Cordialmente,

SEBASTIAN
MOSQUERA
SALAZAR

Firmado digitalmente
por SEBASTIAN
MOSQUERA SALAZAR
Fecha: 2026.05.16
08:31:38 -05'00'

ING SEBASTIAN MOSQUERA
DIRECTOR COMERCIAL
RETIE Y RETILAP SAS
CEL 3234415583



RETIE Y RETILAP S.A.S.



CARTA #912

Bogotá D.C, 16 de Mayo de 2026

Señor:
A quien corresponda

Ref. PROCESO DE CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP.

Por medio de la presente, **RETIE Y RETILAP S.A.S**, con NIT No. 900.959.176-9, se permite informar que se encuentra en trámite la certificación RETIE y RETILAP en los procesos de transformación, uso final e iluminación del proyecto **"AMBIENTES PEDAGÓGICOS IE SANTA TERESA DE PACHAQUIARO"** ubicado en PUERTO LÓPEZ - META.

El servicio fue contratado por **D&C HUERFANO S.A.S** NIT: 901638110-1.

Nota: El presente documento es de carácter informativo; no corresponde a un documento del proceso de inspección, ni reemplaza el Dictamen o Certificado exigido por los reglamentos técnicos.

Cordialmente,

SEBASTIAN
MOSQUERA
SALAZAR

ING SEBASTIAN MOSQUERA
DIRECTOR COMERCIAL
RETIE Y RETILAP SAS
CEL 3234415583

Firmado digitalmente por
SEBASTIAN MOSQUERA SALAZAR
Fecha: 2026.05.16 08:31:09 -05'00'

CARRERA 26 # 41 - 58 BARRIO LA SOLEDAD, BOGOTÁ D.C.

retieyretilap@gmail.com



ELECTRIFICADORA DEL META S.A ESP

INFORMACION DEL DOCUMENTO CON NUMERO DE RADICADO 20267410101072 (Ver Imagen del documento)

TIPO DOCUMENTO	Solicitud De Maniobra En Línea Viva	REMITENTE	NICOLAI CASTELLANOS
FECHA RADICADO	2026-05-15	DIRECCIÓN	CALLE 15 41 64 BR VILLAMARIA
ASUNTO	SOLICITUD MANIOBRA DE CONEXION EN LINEA VIVA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO-META.	MUN/DPTO	Meta/Villavicencio
REF/OFICIO/CUENTA INT		ESTADO ACTUAL	En Trámite



Ver imagen



Ver imagen



Ver imagen

Buscar...



MENU

Inicios > Consulta El Estado De Tu Solicitud



TENDENCIA
EDADES



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domésticos



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



MINMINAS

Electrificadora del Meta S.A. Empresa de servicios públicos



directos

apoderar



ing

ento de datos personales

ciones judiciales

anos

37A No.45 - 53 Barzal Alto

08) 661 4000

✉ par@emsá-esp.com.co



AM-2000931

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018

BUREAU VERITAS
Certification



Villavicencio, mayo de 2026

SEÑORES:

Electrificadora del Meta EMSA

Asunto

Maniobra de conexión en media tensión

Cordial Saludo

En atención me permito enviar para su revisión y aprobación de solicitud de maniobra para la conexión del proyecto Construcción de ambientes pedagógicos Institución Educativa Santa Teresa de Pachaquiario, a continuación se presentan los radicados de los documentos aprobados, y la información del propietario y ejecutor de la maniobra:

Se solicita la maniobra antes de la revisión de obra debido a que actualmente existe un transformador en el poste donde se proyecta el transformador nuevo aprobado en las memorias de cálculo, este transformador existente de 45 kVA no está energizado.

Por lo anterior requerimos la maniobra para poder instalar el transformador de 112.5 kVA y solicitar la revisión de obra.

- | | |
|------------------------------|--------------------------|
| • Aprobación de factibilidad | 20244100271071 |
| • Aprobación de memorias | 20254200017981 |
| • Propietario | Alcaldía de Puerto López |
| • Ingeniero ejecutor | NICOLAI CASTELLANOS |